

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 09-08-2023

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 4 de agosto de 2023 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución Junta Rectora.
- 2. Constitución comisión permanente.
- 3. Designación de tesorero-a y delegados-as deportivo, instalaciones y cultural.
- 4. Aprobación acta sesión anterior.
- 5. Memorias subvenciones deportivas: segundo periodo temporada 2022/2023.
- 6. Temas deportivos.
- 7. Temas de personal.
- 8. Informe ejecución presupuesto año 2022.
- 9. Contrato URTATS: prórroga
- 10. Informaciones y asuntos varios
- 11. Facturas y transferencias.
- 12. Ruegos y preguntas.

- Zuzendaritza batzordea eratzea.
- 2. Batzorde iraunkorra eratzea
- 3. Diruzainaren, instalazioetako delegatuaren, kultur saileko delegatuaren eta kirol saileko delegatuaren izendapena.
- 4. Aurreko akta onestea.
- 5. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2022/2023 denboraldiko bigarren aldia.
- 6. Kirol gaiak.
- 7. Langileen gaiak.
- 8. Aurrekontua exekuzioaren txostena.
- 9. URTATS kontratua: luzapena
- 10. Informazioa eta hainbat gai.
- 11. Fakturak eta diru-transferentziak
- 12. Galderak eta eskaerak.

Presidenta: Fátima Sesma Vallés

<u>Asistentes:</u> Fátima Sesma Vallés, Rosa León Justicia, Ioseba Jiménez Muñoz por delegación de Alberto López Iborra, Txuma Huarte Arregui, Jesús Emilio Sánchez Diaz, Miguel Pérez Luquin, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Juan Carlos Lorite Tambo, Félix Irigoyen Delgado, María Dolores Rodríguez Garcés, Unai Calvo Pérez San Román.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Flor Gonzalez

Comienza la sesión a las 19:05 h.

1.- CONSTITUCIÓN JUNTA RECTORA / ZUZENDARITZA BATZORDEA ERATZEA.

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de julio de 2023 se designaron a los siguientes concejales y concejalas como representantes municipales en la Junta Rectora de Lagunak:

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Vocales:

- Por el grupo municipal EH-Bildu: Alberto López Iborra.
- Por el grupo municipal PSN-PSOE: Rosa León Justicia.
- Por el grupo municipal Contigo Zurekin: Jesús María Huarte Arregui.
- Por el grupo municipal Geroa Bai: Flor González Alonso.
- Por el grupo municipal PP: Jesús Emilio Sánchez Díaz.

Según lo acordado por el pleno de fecha 4 de julio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del SM Lagunak, se incorporan a Junta Rectora los representantes municipales tomando posesión de sus cargos, quedando la junta constituida por las siguientes personas:



	Representante del grupo municipal	
Fátima Sesma Vallés	UPN	Presidenta
	Representante del grupo municipal	
Alberto López Iborra	EH-Bildu	Vocal
	Representante del grupo municipal	
Rosa LEON JUSTICIA	PSN-PSOE	Vocal
	Representante del grupo municipal	
Jesús María Huarte Arregui	Contigo Zurekin	Vocal
	Representante del grupo municipal	
Flor González Alonso	GEROA BAI	Vocal
Jesús Emilio Sánchez Díaz	Representante del grupo municipal PP	Vocal
Jesus Emilio Sanchez Diaz	Representante de las personas	Vocai
Oscar Goñi Pérez	abonadas	Vicepresidente
OSCAL COM LETEZ	Representante de las personas	· recpressioner
Roberto González Cambra	abonadas	Vocal
	Representante de las personas	
Miguel Pérez Luquin	abonadas	Secretario
	Representante de las personas	
Unai Calvo Pérez San Román	abonadas	Vocal
	Representante de las personas	
Félix Irigoyen Delgado	abonadas	Vocal
	Representante de las personas	
Juan Carlos Lorite Tambo	abonadas	Vocal
	Representante de las personas	
María Dolores Rodríguez Garcés	abonadas	Vocal

2.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN PERMANENTE / BATZORDE IRAUNKORRA ERATZEA.

Visto el resultado de la votación, la Comisión Permanente queda constituida por las siguientes personas:

	Representante del grupo municipal	
Fátima Sesma Vallés	UPN	Presidenta
	Representante del grupo municipal	
Rosa LEON JUSTICIA	PSN-PSOE	Vocal
Jesús Emilio Sánchez Díaz	Representante del grupo municipal PP	Vocal
	Representante de las personas	
Oscar Goñi Pérez	abonadas	Vocal
	Representante de las personas	
Miguel Pérez Luquin	abonadas	Secretario
	Representante de las personas	
Félix Irigoyen Delgado	abonadas	Vocal

3.- DESIGNACION DE TESORERO-A Y DELEGADOS-AS DEPORTIVO, INSTALACIONES Y CULTURAL / DIRUZAINAREN, INSTALAZIOETAKO DELEGATUAREN, KULTUR SAILEKO DELEGATUAREN ETA KIROL SAILEKO DELEGATUAREN IZENDAPENA.

. Designación delegado/a sección recreativo cultural.



La presidenta indica que hay una vacante a cubrir y que Alberto López ha indicado su deseo de continuar formando parte de la misma. La Junta Rectora da el visto bueno siendo los representantes de la sección del recreativo cultural Félix Irigoyen Delgado y Alberto López Iborra.

. Designación delegado/a de locales e infraestructuras.

No se postula nadie, quedando el puesto vacante. Se volverá a ver en la siguiente reunión.

. Delegados sección deportiva.

Ambas plazas están cubiertas, siendo los delegados Juan Carlos Lorite y Roberto Gonzalez.

. Designación de Tesorero/a.

La Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes, nombrar a Rosa León como Tesorera de Lagunak. Por tanto, las personas apoderadas con firma mancomunada en las cuentas bancarias titularidad del Servicio Municipal Lagunak designadas por la Junta Rectora son:

- Fátima Sesma Vallés, presidenta del SM Lagunak.
- Rosa León Justicia, tesorera.
- Silvia Alcalá Gila, gerente.

4.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO AKTAK ONESTEA.

Se presentan el acta correspondiente a la sesión del día 3 de julio de 2023. Se abstienen por inasistencia Txuma Huarte, Joseba Jiménez, Unai Calvo y Jesús Emilio Sánchez. El acta se aprueba por mayoría de las y los presentes.

5.-MEMORIAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS: SEGUNDO PERIODO TEMPORADA 2022/2023 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2022/2023 DENBORALDIKO BIGARREN ALDIA.

Se presentan los informes emitidos por la Técnica de Deportes de Lagunak y que obran en los expedientes correspondientes, relativos a la revisión efectuada de las memorias justificativas del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2022-2023 presentado por las siguientes asociaciones según lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado para el desarrollo y gestión de los programas deportivos de competición:

- Asociación Saski: programa de baloncesto.
- CD Gimnasia Rítmica Barañáin: programa de gimnasia rítmica.
- Club Hockey Patín: programa de hockey patines.
- Asociación Arrebote: programa de pelota.

A la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obran en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de los y las presentes, acuerda la aprobación de la justificación presentada así como proceder al abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del segundo periodo (final) contemplado en los convenios de colaboración firmados y que es la siguiente:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL T ² 2022-2023	2º PERIODO (agostdic.) PRESUPUESTO 2022	JUSTIFICACION admitida tras revisión	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
ASOCIACIÓN SASKI	BALONCESTO	31.022,00	16.413,00	17.782,35	12.309,75	4.103,25
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	GIMNASIA RITMICA	11.500,00	3.000,00	3.041,04	2.250,00	750,00
CLUB HOCKEY PATIN BARAÑAIN	HOCKEY PATINES	11.674,00	5.304,00	8.960,69	3.978,00	1.326,00
ASOCIACION ARREBOTE	PELOTA	15.635,00	8.435,00	10.036,61	6.326,25	2.108,75



Así mismo, se recuerda que, tal y como se dispone en el convenio de colaboración firmado, el personal afecto a las actividades, en este caso, el programa de baloncesto, gimnasia rítmica, hockey patines y pelota, no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones y clubes, los cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes que gestionan los programas de competición y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

6.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Incorporación usuarios deportistas.

. Asociación Arrebote.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Arrebote solicitando la incorporación de 1 usuario deportista categoría Benjamín para completar la pareja.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

. Asociación Lagun patín.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la petición realizada por el presidente de la Asociación Lagun Patín solicitando la incorporación de una usuaria deportista de categoría infantil.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

. Asociación Footlag.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la petición realizada por el presidente de la Asociación Footlag solicitando la incorporación 3 usuarios deportistas, 2 jugadores para tercera RFEF y 1 jugador para el equipo de juvenil nacional.

Vistas las solicitudes que obran en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a las asociaciones la necesidad de que se traslade a los y las deportistas la opción de hacerse abonadas a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

b) Información protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio.

Se informa sobre la Ley Orgánica 8/2021 de 4 junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente al violencia (LOPIVI) y sobre la obligación a aplicar protocolos de actuación a las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas y de ocio con personas menores.

Se indica que la Técnica de Deportes se ha formado en este ámbito y que en estos momentos estamos redactando el borrador de protocolo estando a la espera de resolver ciertas cuestiones con los responsables del tema en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud que se encuentran de vacaciones.

Se indica la necesidad de nombrar la figura de delegado/a de protección y se propone que sea Mª Ángeles Gorena Nicuesa, técnica de deportes del SM Lagunak.

Txuma Huarte pregunta si el protocolo debe ser aprobado por el Ayuntamiento de Barañáin. Se consulta.



Visto el asunto, la Junta Rectora se da por enterada de lo dispuesto en la LOPIVI y acuerda nombrar a Mª Ángeles Gorena Nicuesa, técnica de deportes del SM Lagunak, delegada de protección.

7.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK

a) Cambio contrato reducción jornada.

Se informa que la trabajadora XXXXXXX ha finalizado el permiso de lactancia y que continúa la reducción jornada de 2 horas diarias, siendo la persona que cubre dicha reducción de jornada Lucia Carballo Fernández.

La Junta Rectora se da por enterada.

b) Contrato prácticas.

Se informa sobre la solicitud recibida de Foro Europeo para la realización de prácticas en Lagunak de una alumna del grado superior de marketing y publicidad.

Visto el asunto se acuerda por unanimidad de las y los presentes posibilitar la realización de las prácticas solicitadas en Lagunak y autorizar a la presidenta Fátima Sesma Valles a la firma de los convenios y acuerdos correspondientes para poder formalizar las mismas.

8.- INFORME EJECUCION PRESUPUESTO AÑO 2022 / AURREKONTUA EXEKUZIOAREN TXOSTENA.

La gerente presenta el informe de ejecución del presupuesto del año 2022 que arroja un resultado presupuestario ajustado de 25.407,01 € y un remanente de tesorería de 372.206,05 €. Se realiza un repaso de la ejecución de las partidas de cada uno de los capítulos que componen el presupuesto de ingresos y gastos, las principales cuestiones que han afectado a la actividad de este año 2022 así como su incidencia en la ejecución del presupuesto (evolución de los precios al alza, crisis energética, huelga del personal de las empresas de gestión deportiva).

Se informa sobre la concesión total de la subvención denominada "IMPULSO 23" para la profesionalización del equipo de Tercera RFEF de la temporada 2022-2023 y que asciende a 37.000,00 € (9.250,00 € recogidos en el presupuesto del año 2022 y 27.750,00 € en el presupuesto del año 2023). Se explica que hemos recibido el 100% de la subvención habiendo justificado la misma con el gasto realizado en mutualidades y licencias correspondientes a equipo de Tercera RFEF, y sueldos y coste seguridad social de la estimación del porcentaje de jornada de dedicación de la técnica deportiva y gerente a la gestión de la competición. Se informa que no es posible justificar gasto de deportistas al no tener contratos profesionales y no poder Lagunak concertar contratos laborales con los mismos al ser un organismo público. Así mismo se informa que ya se han publicado las bases de la convocatoria de subvención "IMPULSO 27" para la temporada 2023-2024 en los mismos términos que la temporada anterior.

Félix Irigoyen plantea la posibilidad de sacar la sección de futbol fuera de Lagunak para poder recibir el 100% de la subvención por parte de la sección y destinarla a los fichajes de jugadores.

Txuma Huarte indica que deberíamos potenciar la parte cultural, que está descuidada presupuestariamente y que es importante para conseguir el objetivo de incrementar la masa social. Así mismo plantea la necesidad de realizar inversiones para todas las personas abonadas y para que sean las instalaciones atractivas para las nuevas personas que vendrán con el desarrollo del sector de Eulza.

loseba Jiménez pregunta por el déficit en el deportivo.

Visto el asunto, la Junta Rectora da el visto bueno a las cuentas del ejercicio 2022 así como al informe de ejecución, las cuales han sido remitidas al Ayuntamiento de Barañáin para su aprobación e integración en la cuenta general de la entidad local.

9.- CONTRATO SOCORRISMO: PRÓRROGA / KONTRATUA: LUZAPENA

Se informa que el próximo 30 de septiembre finaliza el contrato que el Servicio Municipal Lagunak tiene suscrito con GURE URTATS ADUR S.L. para la prestación del servicio de socorrismo de las instalaciones de Lagunak y la necesidad de



decidir sobre su prórroga atendiendo a lo dispuesto en la cláusula R) del cuadro de características que rigió el expediente de contratación.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de los y las presentes, proceder a la firma de la prórroga del contrato para la prestación del servicio de socorrismo que Lagunak tiene suscrito con la empresa Gure Urtats Adur S.L, permaneciendo inalterables las condiciones del contrato, siendo esta la primera de un máximo de 4, estableciendo la finalización de la presente prórroga el 30 de septiembre de 2024. Así mismo se autoriza a la presidenta Fátima Sesma Valles a realizar la firma correspondiente para llevar a cabo el acuerdo.

10.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Actividad hinchables verano.

Se informa de la actividad de verano con hinchables en las piscinas exteriores que se realizará el próximo 21 de agosto.

b) Obras gradas-vestuarios.

Se informa que en el mes de septiembre está previsto el comienzo de las obras de la grada y vestuarios. Que para ello hay que trasladar las gradas y los árboles existentes en la zona. Respecto a las gradas, se colocarán de forma provisional mientras dure la obra en el pasillo del patinódromo y respecto a los árboles, los servicios técnicos de Lagunak, Ayuntamiento de Barañáin y la empresa a la que se le ha pedido revisión, Ekilore, se ve muy difícil el trasplante de los árboles que se ven afectados a otra zona de Lagunak, con una baja probabilidad de supervivencia y un elevado coste de trasplante. Se indica que se repondrán en otras zonas.

Rosa León solicita se informe a las personas abonadas del tema de los árboles a la vez que se informa del inicio de las obras.

c) Subvenciones.

La presidenta informa que no le han sido concedidas al Ayuntamiento de Barañáin las subvenciones solicitadas para la adecuación de la playa de la piscina cubierta, incluida en la solicitud de Plan de Infraestructuras Locales realizada a Gobierno de Navarra, así como la solicitud presentada al Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana para ayudas con fondos Next Generation EU para la rehabilitación de la envolvente térmica y renovación instalaciones en edificio social y piscina en Lagunak.

d) Cambio suelo pista pádel.

Se informa que desde el Ayuntamiento de Barañáin van a proceder al cambio del suelo de la pista de pádel. Nos presentan dos colores, verde y azul. La Junta Rectora acuerda continuar con el mismo color que existe actualmente, es decir, verde.

e) Solicitud frontón Retegi.

Se informa de la comunicación recibida del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Barañáin para la celebración de un festival de pelota el día 30 de septiembre de 16.00 a 22.00 horas, organizado por Arrebote. Se informa que desde Lagunak no hay problema en cuanto a ocupación del frontón siendo el ayuntamiento quien autoriza el evento. La Junta Rectora se da por enterada.

11.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno al listado de registro de facturas enviado.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

<u>Juan Carlos</u> Lorite pone de manifiesto que en el bar sigue sin darse el ticket de la consumición. Así mismo indica que no se oye la megafonía en la zona de hierba lateral donde el patinódromo. Propone poner carteles en los árboles con las normas de la instalación en la zona verde.



Rosa León solicita varias cuestiones:

- Estudio de la prórroga del contrato del bar con los actuales gestores.
- Estudio de necesidades reales de la instalación para analizar y programar lo que tenemos que hacer.
- Indica que dentro de asadores se utilizan hornillos de gas, que se ponga cartelería indicando que no se puede.
- Pregunta por los desperfectos en los baños de asadores e indica que la aplicación de reserva de asadores hay a personas que le resulta liosa.

Miguel Pérez traslada las siguientes cuestiones que le indican personas abonadas:

- Que se ponga música en la zona verde.
- Que los días que hay mucho aire que se limpie más asiduamente y se retiren las hojas y bolsa que hay en los caminos y zona verde.
- Le indican que se han subido las cuotas pero que no se están haciendo inversiones en Lagunak.

Oscar Goñi propone poner un microondas en la terraza exterior.

<u>María Dolores Rodríguez</u> pregunta quién ha hecho el planning de las actividades de verano, que le debería de haber puesto la nueva actividad de gimnasia suave a la tarde porque la gente que no puede ir a la mañana no la puede realizar y conocer, considerando que más gente puede ir a la tarde.

<u>Txuma Huarte</u> pregunta por la evolución de las personas abonadas a la instalación. Se informa que estamos en campaña y que de momento no tenemos datos definitivos. También pregunta si se ha reclamado algo por el tema de la huelga. Se indica que no.

<u>Jesús Emilio Sánchez</u> traslada la opinión de varias personas abonadas respecto a las hamacas y el cambio de la lona indicando que es peor que la anterior. Respecto al bar indica que no dan el ticket y que los precios caros. Indica la necesidad de actuar en el patinódromo, que se trata de una instalación que se usa por varios deportes y que hay que arreglarlo.

<u>Félix Irigoyen</u> indica que en el bar se cambian los precios continuamente, poniendo como ejemplo el vino.

Oscar Goñi indica que se deberían marcar todos los precios de los productos que se sirven por Lagunak. Que no debería haber dos listas de precios, la suya y la que se aprueba en Lagunak.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.00 horas.

PRESIDENTA SECRETARIO